

RESOLUCION -CD- N° 260/2011

**Salta, 5 de Julio de 2011
Expediente N° 12.269/11**

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería de ésta Facultad solicitando prórroga de regularidad en asignaturas cuyo vencimiento se produjo en el mes de Mayo de 2.011; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 123/11 aconseja otorgar la prórroga solicitada hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio de 2.011.

Que el Consejo Directivo de ésta Facultad tomó conocimiento del Despacho de Comisión y de las notas ingresadas para su tratamiento Sobre Tablas.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 09/11 del 21/06/11)**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar en carácter de excepción y por única vez, prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio de 2.011 (no incluye el Turno Especial de Exámenes de Setiembre de 2.011), a los alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería, según se detalla a continuación:

CARRERA DE NUTRICIÓN		
L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
606.799	VILLAGOMEZ, Leandro Fabián	Epidemiología Nutricional

RESOLUCION -CD- Nº 260/2011

**Salta, 5 de Julio de 2011
Expediente Nº 12.269/11**

CARRERA DE ENFERMERÍA		
L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
601.641	RETAMOZO, María de los Ángeles	Administración General y de Salud
607.630	BENÍTEZ, Elena	Administración General y de Salud
608.862	TARIFA, Yvone Gabriela	Dietética
611.789	ERAZO, Rosa Celestina	Dietética
609.046	CORTEZ, Laura Raquel	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental
605.297	CASIMIRO, Raquel Milagros	Enfermería Quirúrgica
607.759	MÉNDEZ, Roberto Antonio	Enfermería Quirúrgica
611.341	APAZA, Magalí Angélica	Fundamentos de Enfermería
612.198	MAMANÍ, Sergio Luis Matías	Administración y Supervisión en Enfermería

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, alumnos interesadas, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
rdr
ATM
MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**